DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SUMINISTRO SEÑALITICA CAROLINA MARIN EXPTE. 198CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6KE0Z-Z0OPT-K1P1O Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2021 a las 13:24:13	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva "Firmado 05/05/2021 13:21	FIRMADO 05/05/2021 13:21

Página 1 de 3



Expediente 198CM/2021 Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación de suministro consistente en la señalización de las instalaciones del Palacio de Deportes Carolina Marín.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo y la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 15 de abril de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se hace constar, asimismo, lo siguiente: "Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido al mal estado de las instalaciones existentes, suponiendo un riesgo para los usuarios que las utilizan."

- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 19 de abril, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: ON24 Servicios Integrales de Comunicación S.L., OPTIMIZED PLANNING STR. HUELVA S.L, BAKUTA ONUBA, S.L.
- 4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: ON24 Servicios Integrales de Comunicación S.L., OPTIMIZED PLANNING STR. HUELVA S.L, BAKUTA ONUBA, S.L.
- 5º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 26 de abril de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que se ha recabado **tres** presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del **Contrato Menor Expte. 2021/198 "Señalítica Palacio de Deportes Carolina Marín"**, consistente en:

Suministro de los siguientes materiales:

1. DIRECTORIO BOX TAMAÑO A4

Directorio Mixto Recto placa intercambiable perfilería y tapas en Plata mate Lama de 21,6 cm

Largo del perfil 29,7cm

PVC 2mm + antireflex 1mm

CANTIDAD: 64 UNIDADES

2. PLACA DE DIRECTORIO CURVED ORSAY 30X15cm Placa de aluminio

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Fax: 959 21 02 96.

teléfono: 959 21 01 50.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva,

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio[Eva del Pino Garcia) de Exomo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:21:34 del día 5 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DN 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Cudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SUMINISTRO SEÑALITICA CAROLINA MARIN EXPTE. 199CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	FIRMADO

Fecha de emisión: 5 de Mayo de 2021 a las 13:24:13 Página 2 de 3

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

05/05/2021 13:21





Directorio Recto con Perfilería de aluminio y tapas en Plata mate Lama de 15 cm Largo del perfil 30cm CANTIDAD: 80 unidades

3 DIRECTORIO GENERAL CURVED 5 LAMAS

Directorio general compuesto de 5 lamas mod. Curved Orsey

Placa de aluminio

Directorio Recto con Perfilería de aluminio y tapas en Plata mate Lama de 15 cm

Largo del perfil 50cm

Medida total de directorio: 50x75cm CANTIDAD: 4 UNIDADES

COLOCACIÓN DE DIRECTORIOS INCLUIDA

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 7.438,02 Euros y 1.561,98 €uros de IVA, según informe de necesidad de fecha 15 de abril de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Dada la obligación del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de mantener en perfecto estado de mantenimiento las instalaciones deportivas municipales, tras las modificaciones realizadas en el Palacio de Deportes Carolina Marín, es necesaria la nueva señalización para información y seguridad de los usuarios de la instalación. Es necesaria la contratación de empresa para el suministro del material de señalización necesario para tal fin.

Los materiales suministrados deben tener un plazo mínimo de garantía de 1 año, a contar desde la recepción de los mismos, comprometiéndose a reparar o sustituir partes o piezas que se encuentren defectuosas durante el periodo de garantía, y servicio postventa.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

Señalítica Palacio de Deportes Carolina Marín.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Importe	IVA	Total
ON24 Servicios Integrales de Comunicación S.L.	6.818,00	1.431,78	8.249,78
OPTIMIZED PLANNING STR. HUELVA S.L.	7.115,00	1.494,15	8.609,15
BAKUTA ONUBA, S.L.	7.238,00	1.519,98	8.757,98

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por ON24 Servicios Integrales de Comunicación S.L. es la oferta más ventajosa económicamente y cumple con los requisitos exigidos.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a ON24 Servicios Integrales de Comunicación S.L., con domicilio en CALLE NICOLÁS ORTA, 21 - 21006 HUELVA. CIF/NIF: B-91.945.964. Email: produccion@on24-sic.com, por un valor de 6.818,00 €uros y 1.431,78 €uros de IVA, lo que suma un total de **8.249,78 €uros**. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SUMINISTRO SEÑALITICA CAROLINA MARIN EXPTE. 198CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6KE0Z-Z0OPT-K1P1O	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 05/05/2021 13:21	FIRMADO 05/05/2021 13:21



www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva,

Página 3 de 3



5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 9.000,00 €, con cargo a la partida 200 341 226901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- "a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en la señalización de las instalaciones del Palacio de Deportes Carolina Marín, a la empresa **ON24 Servicios Integrales de Comunicación S.L.**, con domicilio en CALLE NICOLÁS ORTA, 21 21006 HUELVA. CIF/NIF: B-91.945.964. Email: produccion@on24-sic.com, por un valor de **6.818,00 €uros** y **1.431,78 €uros de IVA**, lo que suma un total de **8.249,78 euros**, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 26 de abril de 2021.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en la señalización de las instalaciones del Palacio de Deportes Carolina Marín, a la empresa ON24 Servicios Integrales de Comunicación S.L., con domicilio en CALLE NICOLÁS ORTA, 21 - 21006 HUELVA. CIF/NIF: B-91.945.964. Email: produccion@on24-sic.com, por un valor de 6.818,00 €uros y 1.431,78 €uros de IVA, lo que suma un total de 8.249,78 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 26 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Patrimonio, Da Eva María del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)